

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **083**

Fecha Estado: 02/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180053800	Ejecutivo Singular	RAMIRO ARNULFO PALACIO GARCIA	DIANA MILENA DIAZ VALENCIA	Auto requiere (Ejecutivo primera demanda de acumulación.) Requiere a la parte actora previo a tener en cuenta notificación personal. Requiere a la Rama Judicial en calidad de Empleador de la codemandada Luz Albeza Zapata Muriel. No accede a lo solicitado.	01/06/2021		
05001400301220180098200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDISON MARTIN CORREA PULGARIN	Auto corre traslado por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito que presenta la parte actora.	01/06/2021		
05001400301220190017600	Ejecutivo Singular	BLANCA NURY VALDEMARRAMA SANTA	ERNESTO OSORIO CORREA	Auto declara en firme liquidación de costas Resuelve solicitud Curadora.	01/06/2021		
05001400301220190039800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	NELSON FERNANDEZ PINEDA	Auto ordena incorporar al expediente memorial excusando el nombramiento de Curador Ad- Litem. Releva Curador Ad- Litem.	01/06/2021		
05001400301220200010500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INDUMARCAS LTDA	Auto pone en conocimiento Acepta subrogación parcial. Se tiene notificada personalmente a los demandados Indumarcas S.A.S. e Ivan Dario Álvarez Montoya. Requiere parte actora.	01/06/2021		
05001400301220200036300	Ejecutivo Singular	RUDECINDA DIEZ DURANGO	JOHNNY DE JESUS HENAO RENDON	Auto pone en conocimiento En caso de existir dineros deberán devolverse a quien se le hizo la respectiva retención.	01/06/2021		
05001400301220200064100	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	JAFED ASSIS BEDOYA	Auto ordena incorporar al expediente memorial allegado por la parte actora. Tiene notificada personalmente a la demandada Isabel Cristina Henao López. Requiere a la parte actora notificar en debida forma al demandado Jafed Assis Bedoya. Requiere parte actora previo a comisionar secuestro bien inmueble.	01/06/2021		
05001400301220200064900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN CARLOS ACEVEDO GIRALDO	Auto corre traslado Por el término de tres (3) días de la liquidación de crédito presentada por la parte actora.	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200070800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	JAIRO ALEJANDRO GIRALDO PATIÑO	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. Ordena desglose. Ordena archivo.	01/06/2021		
05001400301220200077800	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	MIRIAM CONSUELO GRANDA DE VELASQUEZ	Auto corre traslado por el término de tres (3) días de la liquidación de crédito presentada por la parte actora.	01/06/2021		
05001400301220210002400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	ELKIN OMAR SERNA DURANGO	Auto requiere a la parte actora previo a tener en cuenta notificación personal . Incorpora respuesta.	01/06/2021		
05001400301220210004000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	COLOMBIANA DE INGENIERIA Y PROYECTOS SOSTENIBLES SAS.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	01/06/2021		
05001400301220210008400	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	YENNY LONDOÑO ALZATE	Auto requiere a la parte actora.	01/06/2021		
05001400301220210028100	Ejecución de Garantías Mobiliarias	MOVIAVAL S.A.S.	LINA MARCELA MONTOYA ACEVEDO	Auto inadmite demanda	01/06/2021		
05001400301220210028200	Ejecución de Garantías Mobiliarias	MOVIAVAL S.A.S.	MAIRO LUIS TAPIA DIAZ	Auto inadmite demanda	01/06/2021		
05001400301220210029400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MECANICA Y REPRESENTACIONES SAS..	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago. Autoriza dependiente Judicial. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	01/06/2021		
05001400301220210029400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MECANICA Y REPRESENTACIONES SAS..	Auto decreta medida cautelar	01/06/2021		
05001400301220210029700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BODEGAS BOX P.H.	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago. Ordena notificar. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	01/06/2021		
05001400301220210031200	Diligencia de Entrega	ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE SAS.	MIREYA OLIVA BENAVIDES ORTEGA	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Radica y auxilia solicitud para la diligencia de entrega delo inmueble arrendado. Ordena comisionar.	01/06/2021		
05001400301220210032500	Ejecución de Garantías Mobiliarias	CARROFACIL DE COLOMBIA S.A.S.	JULIAN DAVID SERNA OSORIO	Auto admite demanda Admite solicitud de Garantía Inmobiliaria- Pago Directo.	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210033400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	WILSON ALBERTO MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago. Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce Personería. Autoriza dependiente judicial. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	01/06/2021		
05001400301220210033400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	WILSON ALBERTO MUÑOZ	Auto ordena oficiar	01/06/2021		
05001400301220210033700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	EMIRO JOSE AVILEZ TOVAR	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago. Autoriza dependiente judicial. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	01/06/2021		
05001400301220210033700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	EMIRO JOSE AVILEZ TOVAR	Auto decreta medida cautelar	01/06/2021		
05001400301220210034700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	CARLOS HEMEL CABALLERO JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago. Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	01/06/2021		
05001400301220210034700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	CARLOS HEMEL CABALLERO JARAMILLO	Auto decreta medida cautelar	01/06/2021		
05001400301220210035300	Ejecutivo Singular	WILLIAM DE JESÚS CASTAÑO ARENAS	ADRIANA PATRICIA CARVAJAL MARIN	Auto niega mandamiento ejecutivo de pago. Ordena el archivo de las presentes diligencias, previa cancelación del programa de Gestión Judicial.	01/06/2021		
05001400301220210035900	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARTA CECILIA CARABALI MINA	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago. Ordena notificar a la parte demandada. Requiere acreditación del correo electrónico de la demandada. Reconoce personería y acepta sustitución. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	01/06/2021		
05001400301220210035900	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARTA CECILIA CARABALI MINA	Auto ordena oficiar	01/06/2021		
05001400301220210036100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANA DIONY CALDERON GALVIS	Auto libra mandamiento ejecutivo depago. Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería. Autoriza dependiente judicial. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	01/06/2021		
05001400301220210036100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANA DIONY CALDERON GALVIS	Auto decreta medida cautelar	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO  
SECRETARIO (A)